

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 849 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristián Rafael Hernández Ramírez, contra las empresas “Aluminios Garbal, Sociedad Limitada”, y “Aluminios Dalmacio y Pedro, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, cantidad y despido, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Ha lugar a la prueba testifical interesada, y a tal objeto cítese para el día del juicio en calidad de testigos a don Antonio Jesús Ocaña Macías, don Jónathan Martín Alarza y a don Lorenzo Tardío Ruano, con los apercibimientos legales oportunos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aluminios Garbal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.903/10)